



administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2024 acordó el siguiente cambio de finalidad de la Base Cuadragésima Primera de las que regulan el Presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 29900.94200.762, denominada “Subvenciones Nominativas. Área de Infraestructuras”:

Donde dice:

Beneficiario	Finalidad	Importe
Ayuntamiento de Socuéllamos	Actuaciones en Casa la Encomienda, Centro de día 3ª edad y edificios escolares	109.246,00 €
Total		109.246,00 €

Dirá:

Beneficiario	Finalidad	Importe
Ayuntamiento de Socuéllamos	Actuaciones en Casa la Encomienda, Centro de día 3ª edad y edificios escolares y bloques de viviendas en Avda. Ferrocarril y Gloria Magisterio	109.246,00 €
Total		109.246,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Ciudad Real, 8 de julio de 2024.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2558

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>